



**PREMIOS AEDV-JANSSEN CILAG**

**“PREMIO GÓMEZ ORBANEJA AL  
MEJOR PÓSTER DEL CONGRESO”**

**2019**



**Bases y Criterios de Valoración**



## **BASES DEL PREMIO**

La **Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)** es una organización sin ánimo de lucro que entre sus fines estatutarios recoge la financiación, mediante el otorgamiento de premios, bolsas, becas o cualquier tipo de ayuda económica a terceros, de estudios e investigaciones sobre temas relativos a la salud dermatológica y venereológica.

En cumplimiento de estos fines estatutarios, la **AEDV convoca con Janssen Cilag el Premio Gómez Orbaneja al Mejor Póster sobre el Congreso** presentado en el **47 Congreso Nacional de Dermatología y Venereología** que se celebrará en **Barcelona del 5 al 8 de Junio de 2019**.

La dotación económica será de:

- Un primer Premio de 1.000€
- Dos accésits de 800€ cada uno



## **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

1. Podrán optar al mismo los dermatólogos y médicos en vías de especialización en Dermatología Médico-Quirúrgica y Venereología en una unidad docente acreditada al efecto en nuestro país. El **primer autor** deberá además ser **miembro de la Academia Española de Dermatología y Venereología (AEDV)**.
2. La temática del póster versará sobre cualquier aspecto relacionado con la Dermatología.
3. Cada trabajo se presentará mediante un póster, que permanecerá expuesto durante todo el horario del Congreso en un panel asignado de la zona de pósteres. No será posible utilizar medios audiovisuales. Las características del póster serán las indicadas por la organización del Congreso.
4. Los autores deberán llevar una presentación del póster en Power Point (de 2 a 4 diapositivas) por si resultan seleccionados para su presentación oral en la sesión especial de discusión.
5. El jurado será designado por la Junta Directiva de la AEDV y su decisión será inapelable.
6. El fallo se le comunicará al primer autor del póster premiado y el premio se entregará durante el Acto de Entrega de Premios del Congreso Nacional de la AEDV.
7. El premio podrá ser declarado desierto si el Jurado considera que ninguno de los trabajos presentados tiene suficiente nivel científico.
8. La no aceptación de estas bases conllevará la desestimación del trabajo.
9. El hecho de participar en este concurso implica plena aceptación de estas bases.